INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRACION DIRECTA Nº 01/2022

En la Ciudad de Itauguá, a los 08 días del mes de noviembre del año 2022, en el Hospital Distrital de Itauguá, se reúnen los integrantes del comité de evaluación conformado por **Memorándum D.G.H.D.I. Nº 11, en fecha 08/11/2022**, para la reevaluación de las ofertas presentada, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio y Locales", con ID Nº 413.497, cuya apertura de ofertas fue realizada en fecha 02/09/2022.**

Las personas que conforman el Comité de Evaluación son:

- **Lic. María Lourdes Saldivar**, Jefa del Dpto. Administrativo del Hospital Distrital de Itauguá.
- **Lic. Perla Amarilla.**, Jefa de RR.HH., del Hospital Distrital de Itauguá

1. **ANTECEDENTES:**

Por Nota de reiteración de la encargada del Área de Servicios Generales, de fecha 02 de febrero de 2022, solicita realizar el proceso para la reparación del Techo, Canaleta y mampostería afectada por la filtración de agua de lluvia.

2. El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3181/2022, por un importe total de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes: Ciento cincuenta millones).

3. Por Nota SUB UOC Nº 39 HDI Nº 20/22, de fecha 28 de marzo se remite la pro forma de Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos y documentaciones pertinentes para su verificación.

4. En fecha 07 de abril del 2022 la Dirección Operativa de Contrataciones autoriza la continuidad del proceso, por Nota DOC/UTA Nº 033/2022

5. En fecha 22 de agosto se solicita la reprogramación dentro del portal del SICP, por recomendación de la DNCP, según observación recibida por el sistema de carga.

6. En fecha 23 de agosto el presente llamado es publicado en el (SICP) portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7. En fecha 02/09/22, 10:00 horas, fecha programada para la recepción y apertura de ofertas, se recepciona 3 (tres) sobres de ofertas, la cual consta en Acta de Apertura.

Lic. Perla Amarilla R.
Jefa de R.R.H.H.
Hospital Distrital de Itauguá

Lic. María Lourdes Saldivar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	417457				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y R[illegible]acion Menores de Edificios y Locales				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Distrital de Itaugua				
FECHA DE APERTURA	28 Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:08
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Hospital Distrital de Itaugua				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Liz D. Brítez - Jefa Sub UOC Nº 39				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Alfa Díaz - Secretaria de Actas				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificacion o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejandose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto;

1	80006718-5	C.Q INGENIERIA S.R.L	cqemprendimientos@grupo3c.com.py
2	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenieriasa@gmail.com
3	2464976-7	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	adm@dibes.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificacion realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis regular del contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallado a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmada	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
C.Q INGENIERIA S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 123.055.820 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 117.358.549 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 116.926.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
C.Q INGENIERIA S.R.L	183	1709912	NO
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	11	1709930	NO
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	50	1709975	NO

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:08 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Alfa Díaz Valenzuela
Secretaria General
Hospital Distrital de Itaguá
M.S.P. y B.S.

Lic. Liz Díaz Brítez P.
Jefa Sub UOC
Hospital Distrital de Itaguá

Tesaka INGENIERIA S.A

C.Q Ingeniería SRL

Lic. Fabiola Fernández P.
Jefa de R. R. H. H.
Hospital Distrital de Itaguá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ
ADMINISTRACIÓN

Lic. Mariel Núñez Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itaguá
M.S.P. y B.S.

8. En fecha 02/11/2022 la firma TESAKA INGENIERIA S.A., remite nota solicitando junta de aclaración referente al informe de evaluación emitida.

9. En Fecha 07/11/2022, se realiza la junta de aclaración en presencia del representante de la empresa TESAKA INGENIERIA S.A., donde se resuelve la reevaluación del presente informe así como consta en el acta que forma parte de este expediente.

10. Se detalla a continuación las empresas participante en dicho Acto:

Oferentes	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y representación del firmante de la oferta	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de oferta
C.Q Ingeniería S.R.L.	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 123.656.820 Tipo de Garantía: DDJJ
TESEKA INGENIERIA S.A.	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 117.258.540 Tipo de Garantía: DDJJ
DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego R. Beconi Ochipinti	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 105.626.400 Tipo de Garantía: DDJJ

11. **<u>Verificación de la documentación sustancial</u>**: conforme a lo dispuesto en la carta de invitación y condiciones.

	C.Q. INGENIERIA S.R.L.	TESAKA INGENIERIA S.A.	DIBEC - DIEGO RAFAEL OCHIPINTI
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación			
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Folio 02 – 04	Cumple Folio 01 – 03	Cumple Folio 02 – 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Folio 05 – 06	Cumple Folio 04	Cumple Folio 05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Folio 08	Cumple SIPE Nº 1709800	Cumple Folio 10
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Folio 09 Certificado Nº 134717	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	**Cumple Folio 11**	**Cumple Folio 06**	**Cumple Folio 15**

Lic. Pablo C. Amarilla
Jefe de R. R. H. H.
Hospital Distrital de Itaguá

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itaguá
M.S.P. y B.S.

7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Cumple Folio 12**	**Cumple Folio 07**	**Cumple Folio 12**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple SIPE Nº 1709917**	**Cumple SIPE Nº 1709800**	**Cumple Folio 13**
Documentos legales			
9.1. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**No Aplica**	**No Aplica**	**Cumple Folio 07**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**No Aplica**	**No Aplica**	**Cumple Folio 08-09**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple SIPE Nº 1709917**	**Cumple SIPE Nº 1709800**	**No Aplica**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple SIPE Nº 1709917**	**Cumple SIPE Nº 1709800**	**No Aplica**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple SIPE Nº 1709917**	**Cumple SIPE Nº 1709800**	**No Aplica**
9.3. Oferentes en Consorcio.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**

Lic. María Luisa Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

12. Verificación. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. a y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a y b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

Se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, sí el Oferente y los ad sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados más arriba, a través de la página http://www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Formulario de Declaración de Miembros y en el Estatuto Social de cada oferente que se menciona más abajo, la cual se anexa y forma parte del presente informe.

Nº	Representante Legal	C.I.	Constancia Nº	OBSERBACION
1	Martha G. Cruz Q.	4.290.872	Constancia Nro.**3.535.645**	No Registra Datos
2	Elvira R. Quiñonez H.	616.999	Constancia Nro.**3.535.679**	No Registra Datos
3	Carlos J. Cruz Q.	2.127.590	Constancia Nro.**3.535.686**	No Registra Datos
4	Christian Mendoza	2.038.736	Constancia Nro.3.535.717	Registra Datos Facultad de Ingeniería (Docente)
5	Martin Bentos	2.233.057	Constancia Nro.3.535.730	No Registra Datos
6	Diego R. Beconi O.	2.464.976	Constancia Nro.3.535.808	No Registra Datos

Lic. Mariaelena Nunes Saldivar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

Lic. Pa... Distrital de Itaugua

En conclusión este Comité de Evaluación, con respecto documental de la Dirección General de R.R.H.H. respecto al Informe de la SINARH, y la verificación realizada en el portal mencionado más arriba; y analizando las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes;

Se ha verificado en el SICP el cumpliemiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en los incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley 6716/21.

Todos los oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

13. Margen de Preferencia

- Se aplicara el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contracción será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

- Se verifica en el sistema VUE que la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi**, expide el certificado fuera de hora por lo que no puede acogerse a este beneficio.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	141218		803491	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2022 11:03:26	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL
Servicio	138218		792533	VerCertificado	Autorizado,	07/09/2022 16:55:56	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL
Servicio	126521		758273	VerCertificado	Autorizado,	28/04/2022 16:07:02	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL
Servicio	125281		753310	VerCertificado	Autorizado,	07/04/2022 21:40:59	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL
Servicio	120063		730112	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2021 17:35:29	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL

- Se verifica en el sistema VUE que las firmas **TESAKA Ingenieria S.A y CQ Ingeniería S.R.L.**, cumple con la emisión del certificado en tiempo y forma, por lo que se acogen a este beneficio.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	143598		808686	VerCertificado	Autorizado,	03/11/2022 21:18:45	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	138051		791597	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2022 17:40:51	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	130716		769163	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2022 17:37:31	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	130319		767922	VerCertificado	Autorizado,	08/06/2022 13:52:54	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Lic. María Fernanda Saldivar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible] de R.R.H.H.
Hospital Distrital de Itaugua

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavcento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	143064		807917	VerCertificado	Autorizado,	31/10/2022 14:29:25	800067185	CQ INGENIERIA S.R.L.
Servicio	139208		796481	VerCertificado	Autorizado,	16/09/2022 11:40:00	800067185	CQ INGENIERIA S.R.L.
Servicio	134717		779746	VerCertificado	Autorizado,	13/07/2022 12:20:33	800067185	CQ INGENIERIA S.R.L.
Servicio	107730		688653	VerCertificado	Autorizado,	25/06/2021 16:36:49	800067185	CQ INGENIERIA S.R.L.

- Calculo de margen de preferencia CPEN.

				DIBEC CONSTRUCCIONES				TESAKA INGENIERIA S.A.		C.Q. INGENIERIA S.R.L.	
Item	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	40%	Precio Unitario con el 40%	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Reparación de techo	M2	194	12.000	4.800	16.800	3.259.200	11.550	**2.240.700**	12.300	2.386.200
2	Reparación de techo	M2	159	352.000	140.800	492.800	78.355.200	436.870	**69.462.330**	455.920	72.491.280
3	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	ML	42	3.200	1.280	4.480	188.160	3.080	**129.360**	3.280	137.760
4	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	ML	60	3.200	1.280	4.480	268.800	3.080	**184.800**	3.280	196.800
5	Servicio de colocación de canaletas	ML	42	60.400	24.160	84.560	3.551.520	58.135	**2.441.670**	62.320	2.617.440
6	Servicio de colocación de canaletas	UNID	48	36.000	14.400	50.400	2.419.200	34.650	**1.663.200**	36.900	1.771.200
7	Montaje / Desmontaje de cielorraso	M2	160	21.200	8.480	29.680	4.748.800	20.405	**3.264.800**	21.730	3.476.800
8	Montaje / Desmontaje de cielorraso	M2	30	165.280	66.112	231.392	6.941.760	159.082	**4.772.460**	169.740	5 092.200
9	Montaje / Desmontaje de cielorraso	M2	130	86.800	34.720	121.520	15.797.600	83.545	**10.860.850**	89.380	11.619.400
10	Revoque de pared	M2	250	10.800	4.320	15.120	3.780.000	10.395	**2.598.750**	11.070	2.767.500
11	Revoque de pared	M2	250	32.000	12.800	44.800	11.200.000	30.800	**7.700.000**	32.800	8.200.000
12	Servicio de pintura	ML	42	20.800	8.320	29.120	1.223.040	20.020	**840.840**	21.320	895.440
13	Servicio de pintura	M2	340	28.400	11.360	39.760	13.518.400	27.335	**9.293.900**	29.520	10.036.800
14	Limpieza de obra	Und.	160	11.720	4.688	16.408	2.625.280	11.281	**1.804.960**	12.300	1 968.000
				Monto Total de las ofertas			147.876.960		**117.258.620**		123.656.820

Lic. María Lopez Saldivar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

14. Margen de preferencia Local

- Este comité verifica y constata que ninguno de los oferentes presentados corresponden al **Municipio de la Ciudad de Itauguá**.

15. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL**, se ordena de menor a mayor, así como se puede apreciar en el **Cuadro Comparativo de Ofertas,** que forma parte de este expediente.

15.1 El Comité de Evaluación procede a verificar los Precios Ofertados por los oferentes.

- En el cuadro comparativo de ofertas se ha realizado la corrección aritmética en el ítem 14 de la firma TESAKA INGENIERIA S.A.

16. El Comité de Evaluación verifica el porcentaje de variación que no se encuentran por encima del 25% ni por debajo del 15% del precio referencial, así como se detalla en el cuadro más abajo.

Ítem	Descripción	Precio de Referencia	DIBEC CONSTRUCCIONES		TESAKA INGENIERIA S.A.		C.Q. INGENIERIA S.R.L.	
			Precio ofertado	% de variación	Precio ofertado	% de variación	Precio ofertado	% de variación
1	Reparación de techo	15.000	12.000	-20%	11.550	-23%	12.300	-18%
2	Reparación de techo	553.000	352.000	-36%	436.870	-21%	455.920	-18%
3	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	4.000	3.200	-20%	3.080	-23%	3.280	-18%
4	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	4.000	3.200	-20%	3.080	-23%	3.280	-18%
5	Servicio de colocación de canaletas	75.500	60.400	-20%	58.135	-23%	62.320	-17%
6	Servicio de colocación de canaletas	45.000	36.000	-20%	34.650	-23%	36.900	-18%
7	Montaje / Desmontaje de cielorraso	26.500	21.200	-20%	20.405	-23%	21.730	-18%
8	Montaje / Desmontaje de cielorraso	206.600	165.280	-20%	159.082	-23%	169.740	-18%
9	Montaje / Desmontaje de cielorraso	108.500	86.800	-20%	83.545	-23%	89.380	-18%
10	Revoque de pared	13.500	10.800	-20%	10.395	-23%	11.070	-18%
11	Revoque de pared	40.000	32.000	-20%	30.800	-23%	32.800	-18%
12	Servicio de pintura	26.000	20.800	-20%	20.020	-23%	21.320	-18%
13	Servicio de pintura	35.500	28.400	-20%	27.335	-23%	29.520	-17%
14	Limpieza de obra	14.650	11.720	-20%	11.281	-23%	12.300	-16%

- Este comité de evaluación remite nota a las empresas oferentes solicitando el desglose de la composición de su oferta.

Lic. Mario Lovares Saldivar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

- Si los oferentes no respondiesen lo solicitado en el tiempo establecido o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado para realizar la obra o servicios, la oferta podrá ser rechazada.

- Las empresas **DIBEC CONSTRUCCIONES y TESAKA INGENIERIA S.A.** remiten la justificación de su oferta la cual forma parte de este expediente.

17. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en reparaciones de techos u obras similares con facturaciones de recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2019 - 2020 - 2021) en promedio.

Empresa	Monto Total Ofertado	40 % de la oferta	Total	Observaciones
DIBEC CONSTRUCCIONES	105.626.400	42.250.560	902.028.000	Cumple
TESAKA INGENIERIA S.A.	117.258.620	46.903.448	1.387.691.874	Cumple
CQ INGENIERIA S.R.L.	123.656.820	49.462.728	1.259.360.839	Cumple

18. Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos Mínimos	DIBEC CONSTRUCCIONES	TESAKA INGENIERIA S.A.	CQ INGENIERIA S.R.L.
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50%. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Ha presentado copias simples de facturaciones, contratos y Acta de Recepción Final del 2019, 2020 y 2021.	**Cumple** Ha presentado copias simples de facturaciones, contratos y Acta de Recepción Final del 2018, 2019, 2020 y 2021.	**Cumple** Ha presentado copias simples de facturaciones, contratos y Acta de Recepción Final del 2019, 2019, 2020 y 2021.

Lic. María [illegible] Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

19 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Todas las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- El comité de evaluación remite nota a las empresas oferentes solicitando la ampliación de vigencia de sus ofertas.

- Las empresas **DIBEC CONSTRUCCIONES y TESAKA Ingeniería S.A.,** han dado repuesta a lo solicitado en tiempo y forma, la cual forma parte de este expediente.

20. Recomendaciones de la comisión evaluadora

En base a todo lo expuesto anterior mente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el PBC, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, y habiendo concluido al análisis correspondiente, se ha seleccionado al oferente que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación.

En consecuente este comité recomienda Adjudicar a la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.**, atendiendo a las documentaciones presentada con los criterios legales que establece el Pliego de Bases y condiciones.

		TESAKA INGENIERIA S.A.				
Ítem	Descripción	PRESENTACION	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reparación de techo	Evento	M2	194	11.550	2.240.700
2	Reparación de techo	Evento	M2	159	436.870	69.462.330
3	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	Evento	ML	42	3.080	129.360
4	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	Evento	ML	60	3.080	184.800
5	Servicio de colocación de canaletas	Evento	ML	42	58.135	2.441.670
6	Servicio de colocación de canaletas	Evento	Und.	48	34.650	1.663.200
7	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Evento	M2	160	20.405	3.264.800
8	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Evento	M2	30	159.082	4.772.460
9	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Evento	M2	130	83.545	10.860.850
10	Revoque de pared	Evento	M2	250	10.395	2.598.750
11	Revoque de pared	Evento	M2	250	30.800	7.700.000
12	Servicio de pintura	Evento	ML	42	20.020	840.840
13	Servicio de pintura	Evento	M2	340	27.335	9.293.900
14	Limpieza de obra	Evento	U nd.	160	11.281	1.804.960
						117.258.620

Guaraníes: Ciento diecisiete millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte.

Se eleva el informe a la máxima autoridad en fecha 10/11/22.

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
MSP y B.S.